



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PLATO
PLATO – MAGDALENA

Plato, quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RAD 2020-00063
PROCESO EJECUTIVO LABORAL
JHON EDGAR PALACIOS MARTINEZ CONTRA ZEMENT SAS

A S U N T O

Como se deben continuar con trámite el proceso, y a pesar de haberse convocando a las partes a las audiencias respectivas y estas no se han desarrollado, de conformidad a lo establecido en el CGP en su art. 443, se hará nuevamente y además se aceptará la renuncia de la apoderada de la demandad.

En consecuencia,

R E S U E L V E:

CONVOCAR a las partes a la audiencia de que tratan los artículos 372 Y 373 del CGP. Para tal fin la diligencia, deben las partes venir preparadas para conciliar, ser interrogados, traer los testigos que van a solicitar como prueba y alegar de conclusión. Esta se llevará a cabo el día 3 de noviembre de 2023 a las 8:30 AM, por medios virtuales.

Acéptese la renuncia del poder que hiciere la abogada LILIANA BRIEVA CORTINA,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ

JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 53 en la secretaria hoy agosto
16 de 2023 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTÍERREZ
Secretaria